



CONTENIDO

Editorial

Normativa vigente

Las direcciones informan

Noticias Conectamef

Cronograma de capacitaciones

EDITORIAL

Estimados Lectores (as)

En esta oportunidad hacemos llegar nuestro boletín electrónico N° 08, el que contiene información sobre el uso y manejo de los sistemas administrativos del Ministerio de Economía y Finanzas para el cumplimiento de los objetivos trazados por nuestras entidades usuarias. Para obtener mayor información de nuestros servicios, pueden comunicarse a los teléfonos (061) 578533 y (01) 3115930 anexo 6520, o al correo electrónico aocrospoma@mef.gob.pe.

Equipo Conectamef Ucayali



NORMATIVA VIGENTE

25 de julio

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Resolución Directoral N 018-2014-EF/50.01 dispone que la Directiva N 005-2012-EF/50.01 es aplicable para la evaluación semestral y anual de los presupuestos institucionales de las entidades del gobierno nacional y gobiernos regionales para el año fiscal 2014, y aprueban anexos de plazos para la evaluación semestral y anual de los presupuestos institucionales (www.mef.gob.pe).

13 de julio

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N 204-2014-EF autoriza transferencia de partidas a favor del gobierno regional del departamento de Cusco en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2014 para financiar actividades de mantenimiento de infraestructura vial departamental por la suma de S/. 112 701 153.00, con cargo a la fuente de financiamiento de recursos ordinarios (P.13-07-2014).

12 de julio

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N 203-2014-EF autoriza transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2014, a favor de diversos gobiernos regionales para la implementación del mecanismo de ventanilla única en el marco del proceso de formalización de la actividad minera, por S/. 7 658 543.00, con cargo a la fuente de financiamiento de donaciones y transferencias (www.mef.gob.pe y www.minem.gob.pe).

12 de julio

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N 199-2014-EF autoriza transferencias de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2014, para el financiamiento de proyectos de inversión pública de saneamiento rural para los gobiernos locales por el monto de S/. 39 018 302.00, con cargo a la fuente de financiamiento de recursos ordinarios (www.vivienda.gob.pe y www.mef.gob.pe).

11 de julio

Mediante Decreto de Urgencia N 001-2014 se establecen medidas extraordinarias para estimular la economía y se autoriza crédito suplementario por la suma de S/. 1 736 142 610.00 a favor del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales (P.11.07.2014).

11 de julio

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N 194-2014-EF autoriza transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2014, a favor del pliego gobierno regional del departamento de Lambayeque, para el Proyecto Especial Olmos Tinajones por S/. 29 660 440.00, con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios (P. 11-07-2014).



LAS DIRECCIONES INFORMAN



DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO (DGPP)

DICTAN MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA ESTIMULAR LA ECONOMÍA

Mediante Decreto de Urgencia N 002-2014, el Ejecutivo oficializó medidas extraordinarias y urgentes adicionales en materia económica y financiera, de carácter excepcional y transitorio, para estimular la economía, las que tienen vigencia hasta el 31 de diciembre de este año.

Bajo esta disposición, se autoriza a los ministerios de Vivienda, y de Transportes y Comunicaciones, realizar modificaciones presupuestarias hasta el 1 de setiembre del 2014 a nivel institucional, a fin de financiar proyectos de inversión pública.

Asimismo, se da el visto bueno para que el Ministerio de Salud y gobiernos regionales adelanten la implementación de la Valorización Priorizada por Atención Primaria de Salud y hagan modificaciones presupuestarias este año para financiar su pago.

En ese sentido, el cuarto artículo de la norma establece que la entrega económica se implementará a partir de agosto de 2014 y se regulará mediante decreto supremo refrendado por los ministros de Economía y Finanzas, y de Salud, a propuesta de este último.

Pensiones

Igualmente, se autoriza a los ministerios de Defensa e Interior a implementar, a partir de agosto, la tercera etapa de incremento progresivo de ingresos del personal de la Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en actividad, dentro del Decreto Legislativo 1132, que aprueba la nueva estructura de ingresos.

Por otro lado, autoriza al Ministerio de Educación y gobiernos regionales a incrementar hasta por un monto de 100 nuevos soles la remuneración mensual de los profesores contratados en las escuelas de Educación Básica y Técnico Productiva.

Educación

A su vez, se autoriza al sector Educación y los gobiernos regionales a otorgar de manera excepcional un bono de incentivo al desempeño escolar como reconocimiento de la mejora en el aprendizaje de los estudiantes de las instituciones educativas públicas durante el ejercicio anterior, a favor del personal directivo, personal jerárquico y personal docente nombrado y/o contratado.





NOTICIAS



CONECTAMEF UCAYALI VISITA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA

El equipo de especialistas del Conectamef Ucayali visitó la municipalidad distrital de Irazola con la finalidad de fortalecer las competencias de sus funcionarios en el uso y manejo de los sistemas administrativos de rectoría del MEF. Durante el evento, servidores y operadores de la entidad recibieron inducción sobre los últimos cambios en la normatividad y procesos inmersos de los sistemas de presupuesto, contabilidad, inversión pública, y endeudamiento y tesoro público.

CONECTAMEF UCAYALI BRINDA EL SERVICIO DE MESA DE PARTES

Conectamef Ucayali recibe, a través de su servicio de mesa de partes, documentación que es trasladada en tiempo real a la sede central de Ministerio de Economía y Finanzas. De esta manera, diferentes gobiernos locales de Ucayali, ahorran tiempo y utilización de sus recursos. Los horarios de atención de mesa de partes son de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.



CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES*

19

TEMA : Sistemas administrativos del MEF
SEDE : Auditorio de la municipalidad provincial de Puerto Inca
HORA : 9:00 a.m. - 1:00 p.m.

25

TEMA : Sistemas administrativos del MEF
SEDE : Auditorio de la municipalidad distrital de Tahuania
HORA : 9:00 a.m. - 1:00 p.m.



* Si desea participar en alguna capacitación, se recomienda comunicarse con la oficina Conectamef de su localidad para confirmar el día y lugar del evento, ya que estos podrían variar excepcionalmente.